

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de junio de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.960
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.088
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.595
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

CONCURSO-SUBASTA

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación, reforma y reparación del edificio del Colegio de Ciegos de Alicante.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones, y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en el Colegio de este Organismo en Alicante, calle Alvarez Sereix.

El presupuesto de ejecución material de estas obras, con pluses y beneficio industrial asciende a doscientas treinta y ocho mil novecientas dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (238.902,57), debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de dieciocho meses, a partir de la fecha en que sean comenzadas.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de aquél en que aparezca el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en el Colegio de Ciegos de Alicante.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Jefe de la Organización (ilegible).
1.323-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de adaptación a centro técnico del Cortijo Lasnara, en término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a trescientas treinta y ocho mil cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos (338.054,51).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (alameda Casa Domecq, 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de seis mil setecientos sesenta y una pesetas con nueve céntimos (6.761,09), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 14 de junio de 1952, y la apertura de los pliegos tendrá

lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 18 de dicho mes y año.

Madrid, 26 de mayo de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
1.326-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, visto el expediente administrativo judicial de reintegro seguido contra el Cartero urbano interino que fué de Puerto de Santa María (Cádiz), don Felipe Correa Flor, que persigue alcance de mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.255,85 pesetas) por simulación del pago del Giro Postal núm. 698, impuesto en Baza el 17 de septiembre de 1948; y

1.º Resultando... Fallo: Que debo declarar y declaro.

Primero.—Partida de alcance, la de mil doscientas cincuenta y cinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.255,85 ptas.) a que asciende el perjuicio sufrido por el Tesoro, en virtud de la expedición del libramiento núm. 5.130, hecho efectivo por el señor Cajero de la Sección Bancaria el 26 de septiembre de 1949.

Segundo. Que es único responsable directo de su reintegro al Tesoro el que fué Cartero urbano de la Estafeta de Puerto de Santa María, don Felipe Correa Flor, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939 desde la fecha en que se originó el perjuicio hasta el día en que se verifique el reintegro, con la limitación legal de cinco años (artículos 16 y 29 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911) y de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado señor Correa Flor al pago de dicho alcance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos éstos hasta el presente al reintegro por timbre del Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como esta sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la confirmatoria al Delegado instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia, que publica-da que sea y notificada en forma legal al encartado deberá elevarse en consulta a la correspondiente Sala del Tribunal de Cuentas en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas públicas, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que sirva de notificación al responsable directo y único don Felipe Correa Flor, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de la fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto de los pe-

riódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado del Tribunal de Cuentas. Félix Carbajal Riego.
1.778-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Gráficas «Margit, S. A.»

Domicilio: Bravo Murillo, 122.

Objeto de la mejora. Completar su maquinaria actual con la instalación de una máquina de componer líneas, en sus talleres de imprenta y encuadernación.

Capital: Antes, 1.000.000 pesetas; después, 1.389.620 pesetas.

Producción: No varía con la mejora.

Maquinaria a importar: Una máquina de componer líneas, por un valor aproximado de 389.200 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que pueda suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.023-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Ramón Borja Sempere.

Objeto: Cerámica.

Capital: 930.000 pesetas.

Producción: 5.000 toneladas de teja plana y 1.000 toneladas de ladrillo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
5.019-O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Emilio Castaño Micó.

Objeto: Línea eléctrica, aérea, trifilar, a 30.000 voltios, de 1.259 metros de longitud en dos alineaciones de 275 y 984 metros formando ángulo de 173º que partiendo de la estación transformadora instalada en «La Maricana», propiedad de don José Martínez Acacio, termine en una estación transformadora del tipo caseta, a construir en la finca «La Campi-lla», en el término municipal de Villarrobledo, propiedad del peticionario y con energía procedente de C. E. N. S. A.

Capacidad: 20 K. V. A.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en esta Delegación de Industria, mediante escrito duplicado y debidamente reintegrado, lo que estimen conveniente, en el plazo de diez días y ante estas oficinas, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 16 de mayo de 1952.—El Ingeniero accidental, Vicente Santa-María.
5.024-O.

Peticionario: Don Luis Fernández Díaz.
Objeto: Línea eléctrica, aérea, trifilar, a 15.000 voltios, que partiendo del apoyo número 174 de la línea «Los Pontones», propiedad de «Electra Albacetense, Sociedad Anónima», termine en una estación transformadora a construir, del tipo caseta, en la finca denominada «Penonrostro», término de Albacete, propiedad del peticionario.

Capacidad: 30 K. V. A.
Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 19 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vicente Santa-María.
5.025—O.

CACERES

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Angel Delgado Gregorio.

Objeto: Construcción de un ramal de línea de alta tensión de 13,8 KV., de 1.500 metros de longitud, que terminará en un centro de transformación de cincuenta K. V. A. a 13.800/220-127 v., en la finca «Curiales», de Aldehuela del Jerte.

Empresa suministradora: «Eléctrica de Cáceres, S. A.»

Se emplearán materiales y maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 29 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
5.032—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Lechuga Lorca.
Objeto de la misma: Instalar un cine de verano en el término de Real-Murcia.
Capacidad: 500 localidades.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.044—O.

Peticionario: Don Oscar Palao Maestro, por Parque Yelcano de Atracciones.
Objeto de la misma: Instalar un cine de verano en Yecla (Murcia).

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 4.

Murcia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
5.045—O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Máximo Abad Beltrán Alsua.

Objeto de la ampliación: Colocar dos sillas de mesa más.

Producción: La misma actual de 1.000 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 1 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
5.037—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Abia y García de los Ríos.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en la fábrica de aglomerados de carbón que tiene establecida en Venta de Baños.

Producción Seis mil toneladas anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.034—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Germán Salvador Herrero.

Objeto de la petición: Instalar un taller de cantería de piedra y mármol en Palencia.

Producción: Cien metros cúbicos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.033—O.

Peticionario: Don Jesús Valles Pérez.
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de tejas y ladrillos en Saldaña.

Producción: 8.000 piezas diarias.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.055—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Cerámicos y Refractorios, S. A.

Objeto: Ampliación de la fabricación de material refractario hasta seis mil seiscientas toneladas (6.600), en lugar de las tres mil trescientas (3.300) actuales.
Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Se instalará un horno de tipo continuo, siendo toda la maquinaria nacional, menos el molino de chamotta, que será de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 21 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
5.031—O.

SÉVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Velázquez Rodríguez.

Objeto: Ampliar industria de imprenta establecida en Sevilla.

Producción: Aumentará en la cantidad de 15.000 a 18.000 impresos, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional y de importación y materias primas de procedencia nacional.

Maquinaria a importar: Una máquina tipográfica «Poly-50», Man, accionada por electromotor de 3 H. P., con un valor aproximado de 224.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los fabricantes nacionales como los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 17 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.038—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios mancomunadamente: Don Nicomedes Sanz y don Arturo Pérez, de Lora del Río.

Objeto: Línea general para electrificar su finca «L. S. Marias», término de Lora del Río.

Tensiones de servicio, 15.000 voltios.
Longitud de la línea, 3.500 metros.
Potencia total a transportar, 80 KVA.
Materiales, nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.038—O.

Peticionario: Don Nicomedes Sanz, de Lora del Río.

Objeto: Electrificación de su finca «Las Marias», término de Lora del Río.

Tensiones de servicio, 15.000/230-133 voltios.

Potencia a transportar, 40 KVA. en dos unidades de 10 y 30 KVA., respectivamente.

Materiales, nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.039—O.

Peticionario: Don Arturo Pérez, Lora del Río.

Objeto: Electrificación de su finca «Las Marias», término de Lora del Río.

Tensiones de servicio, 15.000/230-133 voltios.

Potencia a transportar, 40 KVA. en dos unidades de 20 KVA.

Materiales, nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.040—O.

Peticionario: Don Francisco Hidalgo Muñoz, Ecija.

Longitud del ramal, 1.150 metros.
Tensiones de servicio, 17.220/127 voltios.
Potencia a transportar, 20 KVA.
Materiales, nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.041—O.

Peticionario: Don Lorenzo Ostos, Ecija.
Objeto: Electrificación de su finca «El Segador», término de Ecija.

Potencia a transportar, 50 KVA.
Tensiones de servicio, 17.000/220-127 voltios.

Materiales, nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.042—O.

Peticionario: Don José Flores González, de Sevilla.

Objeto: Electrificación de su finca «El Alamo», término de Carmona.

Longitud del ramal: 700 metros.
Potencia a transportar: 50 KVA.
Tensiones servicio, 15.000/25.000/220-127 voltios.

Materiales, nacionales.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sevilla, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.
5.043—O.

VALLADOLID

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Lorenzo del Alamo Puente.

Objeto: Instalar transformador 5 KVA. y 13.200/220-127 V. para riego en su finca «Los Tovaes», de Cabezón de Pisuerga, derivando de la de «Electra Popular Vallisoleñana, S. A.»

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcalleres, número 1, principal.

Valladolid, 20 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe Interino, M. de Golcochέα.
1.715—O.

ZARAGOZA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Ramón Gaspar Becerril.

Objeto: Ampliación de su industria de carpintería con la instalación de una máquina combinada regresadora de 0.40 m. de cuchillas y motor de 5 H. P.

Producción: Puertas, 70; ventanas, 60; máquinas aventadoras, 40.

Ampliación: Armazones trilladoras, 8.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.027—O.

Peticionario: Don Vicente Tobajas Moreno.

Objeto: Ampliación industria construcciones y reparaciones eléctricas:

Producción: Motores de 1 a 5 H. P., 50; transformadores hasta 100 KVA, 25; reparaciones, 225.

Ampliación: Motores, 50; transformadores, 25; reparaciones, 125.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.028—O.

Peticionario: Don Manuel Acón Lozano.
Objeto: Ampliación industria de fabricación de abarcas.

Producción: 7.000 pares año.
Ampliación: 8.000 pares más.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado dentro, del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, núm. 126, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.029—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Rived Arbunés.

Clase de industria: Nuevo salón de cine de 500 localidades y categoría 1.ª, a).
Emplazamiento: Estébanes, 27 y 29, Zaragoza.

Capital social: 500.000 pesetas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.030—O.

Peticionario: Don Angel Rodrigo Piñón.

Objeto: Instalar en Zaragoza un taller de confección en serie de prendas de vestir y de trabajo, para obreros, en algodón, lana y regenerados.

Producción: 75.000 prendas anualmente.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 13 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
5.026—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

ALICANTE

CONVOCATORIA

Autorizada esta Jefatura por la Superioridad para celebrar concurso para cubrir veinticinco (25) plazas de aspirantes a Peones Camineros del Estado, a fin de atender las necesidades de la plantilla de esta provincia, por el presente se hace público para conocimiento general.

Las condiciones para solicitar el ingreso son las siguientes:

Si se trata de obreros afectos a los servicios de la Jefatura que se hallen trabajando más de dos años sin interrupción ni nota desfavorable o hijos de Peones Camineros:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

c) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente o de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

d) Haber cumplido el servicio militar activo y no exceder de cuarenta años de edad.

Si se trata de aspirantes de ingreso directo, las anteriores condiciones, y además:

e) Tener edad mayor de veintitrés años y menor de treinta y cinco.

La documentación reglamentaria para poder tomar parte en el concurso se recibirá en la Secretaría de esta Jefatura, sita en la plaza del Caudillo, todos los días hábiles hasta el día 5 de julio próximo.

Alicante, 26 de mayo de 1952.—Ingeniero Jefe, Arturo Guixot.
1.766—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

OVIEDO

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Excm. Diputación, en sesión celebrada el día 17 de abril último, se anuncia la provisión en propiedad y mediante concurso-oposición en el turno libre, de las plazas de Practicante de Farmacia del Hospital Provincial, con el sueldo anual de diez mil pesetas y la de oficial de taller de chocolatería de la Residencia provincial, con el sueldo anual de seis mil doscientas pesetas y ambas con quinquenios del diez por ciento y demás beneficios de que disfruten el resto de personal.

Los aspirantes presentarán sus instancias dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y los documentos que se exigen, las materias de que consistirán los ejercicios teóricos y prácticos, forma de realizarlos y calificarlos, Tribunales que los ha de juzgar y todos los demás datos constan en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 113, de fecha de 17 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 19 de mayo de 1952.—El Secretario, Manuel Blanco.—Visto bueno, el Presidente, José María García Comas.
1.318—O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación para la prolongación de la calle Daniel Urrabieta y calles SN-95, SN-96, SN-97 y SN-98, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.665.449,11 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 29.981,73 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 59.963,46 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Mediodía y Carabancheles de las Zonas cuarta y quinta, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo tercero, concepto primero, partida 22, del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación para la prolongación de la calle de Daniel Urrabieta y otras»:

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la prolongación de la calle Daniel Urrabieta y calles SN-95, SN-96, SN-97 y SN-98, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100, en letra, en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19 ...
(Firma del proponente.)

1.304—O.

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 de abril pasado, anunciar subasta pública para contratar la adquisición y suministro de carbones de antracita, en sus calidades de cribado y galleta, durante el plazo de un año, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo calculado de 2.250.000 pesetas a razón de 750 pesetas la tonelada métrica.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 112.500 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 225.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamartín y Vallecas, de las zonas sexta y séptima, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las 34 consignaciones del vigente presupuesto de gastos del interior.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 26 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición y suministro de carbones de antracita durante el plazo de un año».

Don, que vive, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la adquisición y suministro de carbones de antracita, en sus calidades de cribado y ga-

lleta, durante el plazo de un año anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 19.....
(Firma del proponente.)

1327—O.

EL ESPINAR (SEGOVIA)

SUBASTA DE INMUEBLE

Aprobado por la Superioridad el expediente instruido y concedida la preceptiva autorización para enajenar, mediante pública subasta, la finca urbana propiedad de este Ayuntamiento denominada «Hotel Pastor», se anuncia dicha subasta en las siguientes condiciones:

Hasta las trece horas del día 25 de junio próximo se admitirán en la Intervención Municipal proposiciones para optar a dicha subasta, ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta, siendo el tipo de licitación de cuatrocientas veinte mil (420.000) pesetas, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicha cantidad. Se presentarán en sobre cerrado, acompañando la carta de pago de haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta. La Mesa de la subasta adjudicará provisionalmente la misma el día 26 del actual, y la definitiva la hará el Ayuntamiento.

El pago de la cantidad en que se adjudique se ingresará en arcas municipales dentro de los veinte días siguientes al en que se comunique la adjudicación definitiva, otorgándose la escritura pública del contrato de venta, sin cuyo requisito no tendrá validez la subasta, perdiendo la fianza provisional si dentro de ese plazo no ingresara la cantidad total de la misma.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de la subasta y del expediente, su reintegro, honorarios del autorizante, derechos reales y timbre, inserción de anuncios e inscripción en el Registro de la Propiedad y demás que sean inherentes. El adjudicatario se comprometerá a admitir, antes de licitar, el pliego de condiciones, que puede ser examinado en el Ayuntamiento, y como bastante, el título de propiedad, que puede examinarse.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 63 y siguientes de la Ley de 31 de diciembre de 1946, el inquilino que actualmente ocupa la finca podrá ejercitar, si lo desea, el derecho de retracto que dicha disposición concede, adjudicándose la finca en la máxima postura que se obtenga, cuyo derecho solicitará en el plazo de treinta días que dicha Ley señala. Asimismo el adjudicatario se comprometerá a abonar al actual inquilino el importe de las obras realizadas en el inmueble como mejora del edificio.

En lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo que dispone el pliego de condiciones aprobado por la Superioridad, el vigente Reglamento de Contratación municipal y los artículos 307 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

El Espinar, 27 de mayo de 1952.—El Alcalde, Mariano Peña.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para ad-

quirir en pública subasta el edificio titulado «Hotel Pastor», propiedad del Ayuntamiento de El Espinar, aceptando previamente las condiciones del pliego, se compromete a adquirir el mismo por la cantidad de pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente. Papel, de sexta clase, o sea de 4,75 pesetas.
1.330-O.

GRANADA

EDICTO

Don Juan Ossorio Morales, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó anunciar subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Doctor Parrado, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo extracto es el siguiente:

1.ª El presupuesto de dichas obras, tipo de licitación, asciende a la cantidad de 285.676,50 pesetas.

2.ª La subasta se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, y de un miembro designado por la Comisión Municipal Permanente, en cuyo acto se hará la adjudicación provisional a la más ventajosa de las admitidas.

3.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado de Fomento dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que el anuncio de subasta aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, terminando la admisión de los mismos a las doce horas del último de los señalados. Juntamente con la proposición, el licitador acompañará documento en el que acredite debidamente la tenencia de betún asfáltico en almacén Granada, por la cantidad necesaria de 9.150 toneladas. Por separado se hará del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

Tanto el depósito como la fianza se constituirán en la Caja Municipal o de Depósitos del Estado, en metálico o valores al tipo de cotización, siendo admisibles con este carácter las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

4.ª El depósito provisional que han de constituir los licitadores será el 2 por 100 del tipo de licitación, y la fianza definitiva, el 4 por 100 del remate.

5.ª El adjudicatario, dentro de los diez días de serie notificada la adjudicación definitiva, presentará el resguardo justificativo de la constitución de la fianza.

6.ª El plazo de terminación de las obras será de seis meses, a contar de la fecha en que dieran comienzo.

7.ª Los gastos de inserción de edictos, anuncios y, en general, todos los que se ocasionen, serán a cargo del adjudicatario.

8.ª Los pliegos de condiciones y demás antecedentes pueden ser examinados en el referido Negociado todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9.ª Cuanto no quede precisado en el articulado de los pliegos de condiciones de esta subasta se regulará por los preceptos de la Ley de Régimen Local, sus reglamentos de aplicación y disposiciones complementarias.

Granada, 21 de mayo de 1952.—El Alcalde-Presidente, Juan Ossorio Morales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio o en representación de, se compromete a realizar las obras de pavimentación de la calle del Doctor Parrado, con sujeción rigurosa a los pliegos de condiciones de esta subasta y a la legislación vigente, en la can-

tidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha y firma del proponente, rein-
tegrada con póliza de 4,75 pesetas y tim-
bre municipal de 50 céntimos.)
1.301-O.

OVIEDO

SUBASTA PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LA CALLE DEL MARQUÉS DE TEVERGA, EN ESTA CIUDAD

1. Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento pleno, fecha 31 de marzo pasado, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras de pavimentación, aceras, alcantarillado y traslado de bocas de riego con instalación de tres nuevas, en la calle del Marqués de Teverga, de Oviedo.

2. El tipo de licitación (presupuesto de la obra, excluido el 3 por 100 de dirección), es de doscientas treinta y seis mil doscientas cincuenta y tres pesetas y setenta céntimos.

3. La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 4.866,82 pesetas; y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de 9.733,65 pesetas.

4. Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

5. El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día siguiente, hábil, al en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones; y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Sr. Secretario de la Corporación.

6. Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento mismo de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, en su caso, la personalidad del representante; habiéndose designado para bastantear de poderes al Letrado don Alejandro Fernández Sordo. Abogado consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de calle de, núm., enterado del anuncio de subasta publicado por el Excmo Ayuntamiento de Oviedo, para contratación de las obras de pavimentación, aceras, sustitución de sumideros de alcantarillado y traslado de bocas de riego, con instalación de tres nuevas, en la calle del Marqués de Teverga, de Oviedo, y conociendo al detalle el proyecto de las aludidas obras, con sus pliegos de condiciones, presupuesto, mediciones y demás documentos que forman aquél, se compromete a la total realización de dichas obras en el plazo y demás condiciones que figuran en los citados documentos, por la suma alzada de (en letra) pesetas y (en letra) céntimos.— Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público a los efectos a que se refiere este anuncio.

Oviedo, 26 de mayo de 1952.—El Alcalde (ilegible). 1.365-O.

PUENTEDEVA (ORENSE)

EDICTO

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado por la superioridad, ha acordado convocar oposición para proveer en propiedad la plaza de Oficial primero de este Municipio, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias, documentos a acompañar y demás condiciones de la oposición, aparecerán insertas en el «Boletín Oficial de la provincia de Orense» núm. 78, de 3 del pasado, gible).

a cuyas bases habrán de ajustarse los opositores.

Puentedeuva, 27 de mayo de 1952.—El Alcalde (ilegible).
1.394-O.

REQUENA

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Requena,

Hace saber: Que con lo acordado por la Corporación municipal, se celebrará subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Grupo escolar o Escuelas graduadas, que se compone de once secciones (tres de niños, tres de niñas, una de párvulos, dos Bibliotecas-Museo y dos destinadas a trabajos manuales) en esta ciudad de Requena, bajo el tipo de novecientas ochenta y seis mil setecientas sesenta y ocho pesetas con setenta y dos céntimos, a la baja.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, deberán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, entregándolas en la Secretaría municipal y horas de oficina, cuyo plazo terminará a las diecinueve horas del último día de ellos, y la apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del inmediato día hábil a aquellos veinte.

Para tomar parte en la subasta deberán constituir previamente los licitadores la fianza provisional de veintinueve mil seiscientos tres pesetas con seis céntimos; y la definitiva para el remate será del cinco por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, y por plica aparte, irán acompañadas de la documentación que se señala en el pliego de condiciones aprobado, el cual, con el expediente, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado primero, para que a las horas de oficina pueda ser examinado por quien lo desee.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de calle de, núm. (por sí o en representación de don o de la entidad) enterado del pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas, para la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas, compuesto de once secciones (tres de niños, tres de niñas, una de párvulos, dos Bibliotecas-Museo y dos destinadas a trabajos manuales), en esta ciudad de Requena, las acepta en todas sus partes y ofrece realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
Lo que se hace público para general conocimiento.

Requena, 29 de abril de 1952.—El Alcalde accidental (ilegible).
5.320-O.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)

Don Francisco González González, contratista del grupo de 25 viviendas protegidas, edificadas por el Ayuntamiento, con la protección del Instituto Nacional de la Vivienda, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de dichas obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, ante este Ayuntamiento y mediante escrito dirigido al mismo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

San Sebastián de los Reyes, 17 de mayo de 1952.—El Alcalde Presidente (ilegible).
4.991-O.

TRAGACETE

De conformidad con lo acordado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de 29 de abril del año actual, y conforme a proyecto aprobado, se abre concurso por plazo de veinte días naturales en razón de urgencia, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para adjudicación de las obras de «reconstrucción y reforma de la iglesia de Tragacete (Cuenca)», cuyo tipo de contratación es el de trescientas cuarenta y nueve mil trescientas quince pesetas con sesenta y cinco céntimos (349.315,65) a que asciende el presupuesto total.

El concurso será libre tanto en precio como en plazo de ejecución, siempre que no exceda de seis meses su terminación y la cantidad no sobrepase el tipo de contratación.

La fianza provisional para optar al concurso se fija en el 2 por 100 del presupuesto total, y la definitiva, en el 4 por 100.

El Ayuntamiento podrá elegir libremente la proposición que estime más ventajosa a los intereses municipales o desecharlas todas si a su juicio carecieren de las condiciones exigidas, entre las que se tendrán en cuenta la capacidad técnica y económica del concursante, así como el haber realizado otras obras en este pueblo con el beneplácito de la Corporación.

El proyecto completo estará de manifiesto en la Secretaría municipal, de once a una de la mañana, en días hábiles y a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta que termine el plazo señalado.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y precintados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y otro las proposiciones económicas. En el anverso de los referidos sobres deberá ir escrito lo que sigue: «Proposición para optar al concurso de las obras de reconstrucción y reforma de la iglesia de Tragacete (Cuenca)».

Separadamente, en el segundo sobre, se presentarán la cédula personal o documento oficial que le sustituya, resguardo de haber constituido la fianza provisional y, en su caso, el poder a favor del proponente si obra en representación de otra Entidad o persona; los justificantes que prueben encontrarse al corriente de las contribuciones de industria o utilidades, según los casos, justificantes acreditativos de hallarse al corriente en el pago de las cuotas por seguros sociales y Montepíos Laborales. En el anverso del sobre deberá escribirse lo siguiente: «Documento que se acompaña a la proposición para optar al concurso de las obras de reconstrucción y reforma de la iglesia de Tragacete».

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

No se abonará al contratista que resulte adjudicatario de estas obras cantidad alguna hasta después de haberse llevado a efecto la recepción provisional de las mismas.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los pliegos de condiciones correspondientes serán de aplicación a este concurso las prescripciones del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924.

Tragacete (Cuenca), 23 de mayo de 1952.—El Alcalde (legible).

1.386—O.

VALENCIA

El «Boletín Oficial» de esta provincia, del día trece del mes actual, publica íntegramente la convocatoria de oposiciones convocadas para proveer dos plazas de Taquimecanógrafas de segunda clase y trece de Mecanógrafas. más las que se produzcan de ambas clases hasta el momento del fallo de estas oposiciones, afectas todas ellas a la plantilla de Oficinas Centrales de esta Corporación, con el haber anual, respectivamente, en cada uno de aquellos empleos, de diez mil doscientas y nueve mil seiscientas pesetas, que figuran en presupuesto, más la percepción de quinquenios, emolumentos y demás derechos consignados en el vigente Reglamento de Funcionarios Administrativos y Facultativos de la Corporación, de fecha cinco de febrero de mil novecientos treinta.

Para la provisión de estas plazas se tendrán en cuenta los cupos restringidos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de treinta de octubre de mil novecientos treinta y nueve, y la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete, por los que se reservan las plazas que se mencionan a continuación para los distintos cupos restringidos siguientes: una plaza de Taquimecanógrafa, para ex combatientes que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña, o que reúnan las condiciones para su obtención; una de Mecanógrafa, para ex cautivas por la Causa Nacional y hayan sufrido prisión en los cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento Nacional desde su iniciación y su lealtad al mismo durante su cautiverio, y otra de esta misma clase, para huérfanas y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos. La otra plaza de Taquimecanógrafa y las once restantes de Mecanógrafas se asignan al turno libre. Las instancias, acompañadas de los documentos correspondientes y reintegradas con el Timbre del Estado procedente más un sello municipal de una peseta y setenta y cinco céntimos, llevarán constancia de la edad y domicilio de la interesada, grupo en que desea concursar y relación de los documentos que se adjunten y habrán de ser dirigidas al excelentísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, siendo presentadas en la Secretaría General de la Corporación (Registro General de Entrada), durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en las horas reglamentarias de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 21 de mayo de 1952.—El Alcalde, Baltasar Rull Villar.—El Secretario general, Luis Larrea.

1.398—O.

VALLADOLID

En el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el número correspondiente al día 14 de los corrientes, se publican las bases completas para la provisión en propiedad, previa oposición, de diferentes plazas de Servicios especiales, con las condiciones y dotaciones que en las mismas se determinan.

El plazo de presentación de instancias terminará una vez transcurrido un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valladolid, 16 de mayo de 1952.—El Alcalde, José G.-Regueral.

1.276—O.

ZARAGOZA

«Los Tranvías de Zaragoza, S. A.», ha presentado un proyecto de prolongación de la línea de tranvía núm. 1, Bajo Aragón, hasta la Facultad de Veterinaria, a fin de obtener la correspondiente concesión administrativa, cuya petición se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de 13 de abril de 1877, señalándose un plazo de treinta días, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la admisión de otras proposiciones que puedan mejorar la de que se trata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de mayo de 1952.—El Alcalde, Julián Abril.

1.277—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO COLONIAL

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de los preceptos pertinentes de los Estatutos sociales y de las disposiciones legales aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el sábado día 21 de junio actual, en el domicilio social (paseo de Gracia, números 3 y 5), a las cinco de la tarde, con objeto de examinar la gestión y la Memoria del Consejo, el balance y la cuenta de resultados, resolver sobre la aplicación de beneficios del 75.º ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1951 y designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

También se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social, a continuación de la Junta ordinaria, para deliberar y resolver sobre la propuesta que elevará el Consejo de Administración de cambio del nombre de la Sociedad, impuesto por la vigente Ley de Ordenación Bancaria; limitación por igual causa del objeto social y modificación de los Estatutos a los solos fines de adaptar éstos a la nueva denominación y a los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales que se convocan los señores accionistas que cinco días antes de la fecha de celebración de aquéllas tengan inscritas a su nombre 50 ó más acciones, y para concurrir o delegar su representación y su voto deberán proveerse de la correspondiente papeleta nominativa de entrada, que será facilitada por la Secretaría General de la Sociedad, previa petición efectuada hasta el día 19 del mes en curso.

Los accionistas sin derecho personal de asistencia, por no poseer el indicado mínimo de acciones, podrán agruparse, designando por escrito a uno de ellos para que les represente en las Juntas, o bien podrán otorgar individualmente la representación de sus acciones a otro accionista que concurra a las Asambleas, utilizando para ello un boletín especial, que también deberán solicitar, con la necesaria anticipación, en la Secretaría General de la Sociedad.

Las delegaciones de representación deberán ser devueltas a la misma Secretaría hasta el día 20 del actual.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario general.

5.479—P.

AVIA, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN ZURICH (SUIZA)
SUCURSAL PARA ESPAÑA

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
1. Caja y Bancos	1.579.586,64	1. Reservas matemáticas	71.275,970
2. Inversiones:		2. Reserva para siniestros a liquidar y rescates	716,174
Valores públicos del Estado español	59.472.235,50	3. Reserva inmovilizadas, Ley 18 marzo de 1944	1.000.000
Valores industriales	5.266.815	4. Reserva legal para fluctuación de valores	447.930,81
Inmuebles	11.359.402,20	5. Depósito de garantía por reaseguros cedidos	2.870.072
Anticipos sobre póliza de la Compañía	1.603.271,10	6. Saldo pasivo de las cuentas con Agencias	128.475,15
3. Cobertura de reservas utilizadas, Ley 17-5-1940, art. 12, apartado d)	77.701.723,80	7. Comisiones en suspenso	37.720,33
A deducir:	595.762,—	8. Acreedores varios:	
Compensación técnica del Consorcio	596.165,60	Depósitos para pago de primas	217.026,40
4. Primas vencidas y pendientes de cobro:		Acreedores diversos	2.297.547,23
Seguros individuales	753.297,75	9. Fondo de participación en los beneficios	2.514.573,83
colectivos	423.507,—	10. Fondo de previsión para los empleados	250.000,—
5. Saldo activo de las cuentas reaseguradoras:	1.176.804,75	11. Crédito de la Casa Central en Zurich	900.000,—
Haberes a saldar con Reaseguradores	1.145.702,36		5.717.074,26
Reservas técnicas con cargo a Reaseguradores	2.875.342,—		
6. Saldo activo de las cuentas con Agencias	4.021.044,36		
7. Gastos de producción no amortizados	445.228,40		
8. Otros deudores:			
Consorcio de Compensación	51.281,—		
Deudores diversos	822.745,05		
	874.026,06		
	85.857.990,20		85.857.990,20

Cuenta de Ganancias y Perdidas del ejercicio 1951

ENTRADAS		SALIDAS	
	Pesetas		Pesetas
1. Saldo del ejercicio anterior: Reservas matemáticas y corrección relativa al vencimiento de primas	66.445.460,—	1. Obligaciones resultando de los seguros: Importes pagados: Seguros de capitales deducida porción reasegurada	3.842.301,70
deducida porción reasegurada	2.524.169,—	Seguros de rentas y pensiones deducida porción reasegurada	2.032.301,70
2. Reservas para seguros a liquidar deducida porción reasegurada	829.940,—	Importes a pagar: Seguros de capitales deducida porción reasegurada	504.932,90
3. Primas: Seguros en caso de muerte y mixtos	429.940,—	2. Rescates desembolsados deducida porción reasegurada	666.174,—
Seguros de renta	11.560.682,15	3. Primas pagadas por reaseguros cedidos	3.203.408,60
Beneficios y gastos diversos y otras entradas: Derechos de registro	79.691,—	4. Gastos de producción y administración: Comisiones de adquisición y de cobranza	1.194.407,21
Ingresos diversos	504.650,45	Demás gastos de producción y administración	3.209.143,22
Comisiones en reaseguros	36.655,50	5. Amortizaciones: Mobiliario	266.086,96
Diferencia en cotización de valores	57.549,80	Inmuebles	67.894,10
	77.010,60	Intereses pasivos	485.273,20
	755.557,35	6. Desembolso de beneficios a los asegurados	102.355,95
		7. Previsión para los empleados	71.275,970,—
		8. Excedente de las entradas deducida porción reasegurada	2.875.342,—
		Traspaso a la cuenta de la Casa Central	65.400,628,—
			248.613,29
	79.574.272,25		79.574.272,25

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA**PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 20 de junio próximo, y como dividendo complementario por beneficios del ejercicio de 1951, se efectuará el pago de treinta pesetas a las acciones números 1 a 451.000 y doce pesetas a las acciones números 351.001 a 451.000, cuyo cupón correspondiente lleve la estampilla de «40 por 100».

El pago tendrá lugar contra cupón número 60 de las acciones números 1 a 96.000 y contra cupón número 51 de las acciones números 96.001 a 451.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 30 de mayo de 1952.—El Secretario.
5.407—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18
y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de mayo último:

UDS	QDU	WUP	BBW
LVS	XMM	HDE	HNW

5.398—P.

**CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A.
(C A S E R)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Los Madrazo, número 15, el día 20 de junio, a las cinco de la tarde, y si no concurriera número suficiente, el día 21, a la misma hora, para examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951; confirmación de nombramiento de Consejeros y designación de censores de cuentas.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán acreditar el depósito de las acciones al portador en la Sociedad o en un Banco.

Madrid, 31 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.
5.378—P.

CLAVIJO, S. A.**Sociedad Anónima Española de Seguros y Reaseguros Generales**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando, número 34, en primera convocatoria, el día 21 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, al objeto de tratar de todos los asuntos previstos en el artículo 50 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, así como de proveer al nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el mismo lugar y día, en primera convocatoria, inmediatamente después de la Junta general ordinaria, para acordar sobre la reforma de los Estatutos sociales en aplicación de las recientes disposiciones legales sobre Regi-

men Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como sobre el cese y nuevo nombramiento total de señores consejeros.

Barcelona, 31 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garriga-Nogués y Garriga-Nogués, Marqués de Cabanes.
5.406—P.

COMPANIA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, S. A.**SEVILLA**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de junio, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Gravina, 27, para la aprobación de la Memoria, balance y gestión del Consejo en el ejercicio de 1951; reelección de Consejeros y nombramiento de Censores para el ejercicio de 1952.

También se convoca a los señores accionistas a la Junta extraordinaria que se celebrará a continuación en primera convocatoria. De no asistir número suficiente para su celebración, se reunirá el siguiente domingo, día 29, en segunda convocatoria.

A la Junta extraordinaria se someterán la reforma de los Estatutos y la adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a la nueva legislación de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 31 de mayo de 1952.—El Secretario, Sixto Marín Cano.
1.880—P.

SOCIEDAD DE FERROCARRILES DE MONTANA A GRANDES PENDIENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, paseo de Gracia, núm. 26, tercero, en primera convocatoria, y para el día 27 del mismo mes, también a las doce horas y en el mismo local, para celebrarse de segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de acciones legalmente necesarias, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Balance del ejercicio del año 1951.

2. Nombramiento de accionistas censores.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general, han de depositar en las oficinas de la Sociedad, lo más tarde el día antes de la fecha señalada, el número de acciones que determinan los Estatutos, o los correspondientes resguardos bancarios de depósito, en los cuales deberá reseñarse la numeración de los títulos.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—El Consejo-Secretario, Francisco Figuerola.
5.457—P.

OMNIA

S. A. E.

Compañía de Seguros Oficial del Real Automóvil Club de España

El Consejo de Administración de la Compañía, en sesión de fecha 29 del actual, acordó convocar a los señores accionistas con derecho de asistencia, a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1951, y nombramiento de Censores, la cual deberá celebrarse el día

20 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día 21, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, paseo de la Castellana, núm. 1.

Las acciones o sus resguardos serán depositados en esta Sociedad, con siete días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—Francisco Martínez-Fresneda, Consejero Secretario.
5.458—P.

«EL PORVENIR DE LOS HIJOS»

El Consejo de Administración de «El Porvenir de los Hijos», S. A. de Seguros, convoca Junta general ordinaria de Accionistas para el día 20 de junio en curso, a las doce horas, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 30, Barcelona, a los efectos del examen y aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio de 1951, renovación del Consejo de Administración en cumplimiento de las disposiciones vigentes y nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.454—P.

SOLRIZA, S. A.

El Consejo de Administración de «Solriza, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de junio en curso, a las dieciocho horas, en el local social, Pelayo, 52, Barcelona, a los efectos del examen y aprobación de la Memoria, balance-inventario y cuentas del Ejercicio de 1951, renovación del Consejo de Administración en cumplimiento de las disposiciones vigentes y nombramiento de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Barcelona, 3 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.453—P.

GRANJA POCH, S. A.**CONVOCATORIA**

Por la presente, se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el local social, calle de Moratines, 33, a las diecisiete horas del día 21 del corriente, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio de 1951.

2.º Designación de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Asuntos generales.
Madrid, 2 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Poch.
5.450—P.

«PENINSULAR», SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**MADRID**

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, plaza de Canalejas, núm. 3, segundo derecha, el día 24 del presente mes de junio, a las doce de la mañana. El Secretario del Consejo, Francisco Añover.
5.447—P.

ARCILLAS DEL GUADARRAMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Rafael Calvo, núm. 5, a las dieciséis horas del día 26 de junio próximo, en primera

convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente Orden del día:

Aprobación del balance y Memoria del Ejercicio de 1951.

Designación de Accionistas censores de cuentas.

Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración.

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de junio de 1952.—El Presidente.

5.449-P.

ORGANERIA ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general ordinaria de Accionistas celebrará sesión el día 25 de junio próximo, en el domicilio social, Moreto, 6, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 26 siguiente, a las diecisiete horas, si procediere, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del Ejercicio 1951; decidir sobre aplicación del beneficio obtenido; elección de Consejeros, y nombramiento de Censores de cuentas para el Ejercicio 1952.

Madrid, 27 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo.

5.446-P.

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca, conforme al artículo 23 de los Estatutos sociales, a Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en su domicilio social, avenida de José Antonio, número 14, el día 20 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 21, a las trece horas, en segunda, siendo su objeto la puesta en circulación de las acciones en cartera.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán sus derechos, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, antes del día 17 de junio, depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

Madrid, 1 de junio de 1952.—El Consejo Secretario.

5.445-P.

LA COOPERACION MEDICA ESPAÑOLA, C. A.

Por acuerdo del Consejo de Dirección, se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 19 de junio, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 20, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social. El Orden del día será el siguiente:

1.º Adaptación de los Estatutos a la legislación vigente.

2.º Puesta en circulación de acciones en cartera.

3.º Autorización al Consejo de Dirección para ampliar el capital, según determina el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.—El Secretario, José García del Mazo.

5.443-P.

AGRICOLA Y FORESTAL DEL PIRINEO, S. A.

Acordada por la Junta general extraordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, celebrada en Lérida el día 23 del actual mes de mayo, la fusión de «Fuerzas Hidráulicas del Alto Pirineo, S. A.» y «Agrícola y Forestal del Pirineo, S. A.»

mediante la absorción de aquélla por esta Sociedad, que tendrá lugar canjeándose una acción de «Fuerzas Hidráulicas del Alto Pirineo, S. A.», por una acción de «Agrícola y Forestal del Pirineo, S. A.», se publica el presente anuncio conforme a lo dispuesto en el capítulo octavo de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, para conocimiento de los señores Accionistas, que podrán examinar el texto del acuerdo en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, de diez a doce.

Lérida, 27 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.444—P.

1.º 5-6-1951

ELECTRICA DE CAZORLA, S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, plaza de San Martín, 1, segundo izquierda, domicilio del señor Galdón, el día 26 del actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora, en segunda, para tratar de la Memoria, balances y cuentas correspondientes al Ejercicio de 1951; designación de Censores suplentes; traslado de domicilio social a Cazoria, y por cumplimiento de término fijado en los Estatutos, acordar sobre la prórroga o disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores, en su caso.

Madrid, 1 de junio de 1952.—El Consejo de Administración.

5.442-P.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGU- RADORES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores Accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio, a las doce horas, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, calle Serrano, 90, para proceder a la lectura y aprobación del acta anterior; examen y aprobación del inventario-balance y Memoria del Ejercicio 1951; nombramiento de nuevos Consejeros, y nombramiento de Censores de cuentas.

Madrid, 31 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.

5.428-P.

«OCCIDENTE», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de señores Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, 27, Madrid, el próximo día 19 de los corrientes, a las diecisiete horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, estados y balance correspondientes al Ejercicio de 1951, y al propio tiempo, tomar acuerdo sobre la distribución de beneficios.

Madrid, 3 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.427-P.

FABRICAS Y URBANIZACIONES, S. A.

Calle Abajo, número 5

SANTA EUGENIA DE TER (GERONA)

Se convoca a los señores Accionistas a la reunión general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad el día 19 de junio, a las once horas de primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, de segunda, a fin de cumplimentar la disposición transitoria novena de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Eugenia de Ter, 29 de mayo de 1952.—El P. del C. de A., Santiago Marfá.

5.426-P.

«MADRID», S. A. DE SEGUROS GENERALES

Gerona, 20.—Barcelona

Se convoca a los señores Accionistas a la reunión de Junta general ordinaria que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se celebrará el día 18 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en su local social, en primera y segunda convocatorias, de acuerdo con la siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Barcelona, 20 de mayo de 1952.—El Secretario general, F. Roda Ventura.

5.424-P.

COMPANIA ELECTRA UBAUN, S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, para el día 20 de junio de 1952, a las doce horas. Esta tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Carlos III, núm. 4, tercero izquierda.

Pamplona, 31 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.417-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos seguidos por el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don José Ortiz Robles, sobre secuestro, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez, de la siguiente finca:

«En Murcia.—Una casa situada en término de dicha ciudad, partido de Puente Tocinos, de superficie ciento cincuenta y dos metros cuadrados, de planta baja, cubierta de tejado, con cinco habitaciones, patio y pozo medianero desde el patio. Tiene su frente o fachada a la carretera de Orihuela, no está marcada con número, y linda: por su derecha, entrando, que es Poniente, con otra casa de don Juan Martínez Abellán; izquierda, o Levante, finca de Fulgencio Villecas, brazal regador por medio, y espada, o Mediodía, tierras de Juan Martínez Carrio.—La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, tomo 1.077, libro 1.485, folio 122 vuelto, finca número 59.825, inscripción tercera.»

Tasada en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Murcia, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las

dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).

5.430-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once, en el juicio ejecutivo especial que insta el Banco Hipotecario de España contra don José Paz Remolar, hoy don Ponciano Vidosa Fenero, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, de las siguientes fincas hipotecadas:

En Palma del Río (Córdoba).—Una casa de planta baja, sin número de gobierno, situada en el Llano de San Francisco, llamado también Llano de las Heras, mudo y término de dicha ciudad. Ocupa una superficie de 93 metros 50 centímetros cuadrados, y se compone de zaguán, tres habitaciones, cocina, despensa, patio, lavadero, retrete y cuadra para caballerías. Linda, por frente o fachada, por donde tiene su entrada, con salón propio de don José Paz; izquierda, entrando, con casa propiedad de don José Paz; por la derecha, con la calle del Conde de Palma, y por la espalda, con la casa sin número de gobierno de la calle Infante de Molina.

Otra casa de planta baja, situada en el mismo término y su calle Infante de Molina, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 220 metros cuadrados, y se compone de zaguán, tres habitaciones, cocina, patio y retrete. Linda, por frente o fachada, con la calle Infante de Molina; izquierda, entrando, con casas de don José Paz; por la derecha, con casa del propio señor, y por la espalda, con parcela de solar perteneciente al señor Paz.

El remate de los dos referidos inmuebles tendrá lugar doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid, y en la de igual clase de Posadas, el día ocho de julio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que los referidos inmuebles salen a subasta por primera vez y separadamente cada uno de ellos, y por el tipo de doce mil pesetas para cada una, convenido al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores y en efectivo, el diez por ciento del tipo de la finca que deseen licitar; que los autos y los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose

se que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a veinticuatro de mayo de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

5.431-A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, y en el rollo formado para sustanciar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el señor Juez municipal número cuatro, en proceso de cognición, seguido a instancia de doña Pilar Roca Berlin, contra doña Carmen Irurzún Fernández y los ignorados herederos don Ramón García Linares y doña Pilar Navarro Hugarte, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación, literalmente copiados, son como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos, el señor don José María Miguel Pinillos Hermosilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, habiendo visto los autos de proceso de cognición a que este rollo se refiere, seguidos en el Juzgado Municipal de este número, a instancia de doña Pilar Roca Berlin, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador don Fernando Aguilar, contra doña Carmen Irurzún Fernández, mayor de edad, viuda, sus labores y de esta vecindad, representada por el Procurador don Enrique Raso Corujo, y los ignorados herederos de don Ramón García Linares y doña Pilar Navarro Hugarte, de los cuales se desconocen sus circunstancias, por no haberse personado en autos, y hallarse declarados en rebeldía, sobre resolución de contrato de arrendamiento, hoy en grado de apelación interpuesta por el Procurador señor Raso Corujo, contra la sentencia que el Juez municipal dictó en los expresados autos, con fecha diecinueve de febrero último... Fallo: Que revocando la sentencia dictada por el Juez municipal y desestimando la excepción de falta de personalidad de la actora, aducida por la demandada doña Carmen Irurzún Fernández, debo declarar y declaro, no haber lugar a la demanda promovida por doña Pilar Roca Berlin, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Ramón García Linares y doña Pilar Navarro Ugarte, y contra doña Carmen Irurzún Fernández, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo, derecha, de la casa número 105 de la calle de Alcalá, de esta capital, y, en su consecuencia, absuelvo de la misma a los referidos demandados, e impongo a la actora las costas originadas en Primera Instancia, sin hacer pronunciamiento especial sobre las producidas en este recurso; y devuélvase los autos originales al Juzgado inferior, con certificación y orden de lo resuelto para su ejecución y cumplimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los ignorados herederos de los demandados, don Ramón García Linares y doña Pilar Navarro Hugarte, se notificará por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, si por la parte demandante no se solicita su notificación personal dentro del término de quinto día, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. J. M. Miguel Pinillos.—Rubricado.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando au-

diencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento, doy fé, en Madrid, fecha ut-supra.—Doctor Isidro Domínguez.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación a los ignorados herederos de don Ramón García Linares y doña Pilar Navarro Hugarte, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia J. M. Miguel Pinillos

4.926-A. J.

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público: Que a solicitud de doña María de los Angeles Visiera López-Cerezo se tramita, en concepto de oficio, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su cónyuge, don Vicente Pignales Vila, nacido en Guatemala, que contaría actualmente sesenta y dos años de edad, hijo de Juan y de Francisca, con el que contrajo el día 24 de septiembre de 1921 matrimonio canónico en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Dolores, de Madrid; que fué inscrito en el Registro Civil del distrito de Chamberí, cuyo señor desapareció de su domicilio de esta villa en el mes de septiembre de 1922, sin que desde esa fecha se tengan noticias de su paradero y existencia.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el periódico «Ya» y por Radio Nacional de España, se expide el presente en Madrid a 14 de mayo de 1952.—El Juez, José Luis Ponce de León Beloso.—El Secretario, Licenciado, José Torres.

1.691-A. J.

1.ª 5-5-952

Don Gervasio M. Castrillón y Fernández, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por el Excmo. Sr. D. Carlos Sanllehy Girona, Marqués de Caldas de Motbuy, mayor de edad, viudo, propietario, vecino de Barcelona, avenida de la Puerta del Angel, números 3 y 5, principal, representado por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, se han promovido diligencias de carácter civil sobre denuncia por extravío o desaparición durante la dominación marxista, en su domicilio, de cien acciones ordinarias de la «Compañía Anónima Minera de San Luis», de valor nominal 500 pesetas, números 701 al 800, ambos inclusive.

En providencia de este día ha sido estimada la expresada denuncia y se ha acordado publicarla por edictos, señalando el término de nueve días, dentro del cual pueden comparecer en los autos el tenedor o tenedores de las referidas acciones, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1952 para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Juez, Gervasio M. Castrillón y Fernández.—El Secretario, Miguel Gómez de Parada.

4.998-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, ha sido admitida a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por don José María Sainz Aguirre y doña María Teresa Piñera Galdames, contra don Gabriel Melguizo Gutiérrez, sobre otorgamiento de escritura de cancelación de hipoteca, constituida sobre la casa núm 11 de la calle del Buen Suceso, de esta capital, de cuya demanda se ha acordado conlir traslado al demandado don Gabriel Melguizo Gutiérrez, y emplazarle a fin de que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma.

Y mediante a desconocerse el actual domicilio del demandado, don Gabriel Melguizo Gutiérrez, se le practica dicho emplazamiento a los fines y por el término expresados, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y previéndole que las copias simples presentadas de la demanda y documentos, quedan reservadas en Secretaría para serle entregadas si comparece, todo ello por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

5.005-A. J.

BARCELONA

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado, y con el número cuarenta y tres del corriente año, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Emilio Peña Tarragona, en nombre de doña Palmira Soler Bosch, contra don Galo Castellort Colell, vecino de esta capital, rambra de Cataluña, trece, primero, sobre reclamación de cien mil pesetas de principal, importe de un crédito y préstamo hipotecario reconocido por escritura pública otorgada en veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho ante el Notario don Ramón Faus Esteve con el número mil seiscientos cuarenta y siete, y veinte mil pesetas más para costas y gastos; en cuyos autos, a instancia de la parte actora, fué acordado por resolución de esta fecha anunciar a pública y primera subasta la finca especialmente hipotecada, y que después se expresará, por término de veinte días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, el día cuatro de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta que fué tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la mencionada escritura de préstamo, o sea la suma de ciento sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados; entendiéndose que cualquier licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y

gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Una casa situada en la colonia «El Pinar», término de San Julián de Alta, parte agregada a la ciudad de Tarrasa; compuesta de planta baja y de un piso y desván, con cubierta de terrado, rodeada de bosque, en el que existe un garage, el ofice y el lavadero; enclavada sobre parte de un solar, con valla de mampostería en su frente, que mide 2.359 metros 73 decímetros 12 centímetros y 2 milímetros cuadrados, equivalentes a 62.460 palmos también cuadrados. Linda por su frente, Sur, con resto de la finca del señor Castellort, y a una distancia de 27 metros, en dirección a una calle de ocho metros de ancho llamada calle Principal; por la izquierda entrando, Oeste, con finca de don José Cardis; por la derecha, Este, con la finca matriz, y por el fondo, Norte, con finca propiedad de don N. Cardis. Inscrito el crédito en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, en el tomo 241 del Ayuntamiento de San Pedro, 911 del Archivo, folio 7, finca número 9.367, inscripción segunda. A los efectos de la Ley Hipotecaria, fué pactada y tasada la finca por los otorgantes en la suma de pesetas 160.000.

Dado en Barcelona a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Luis Cosculluela Arcarazo.—El Secretario (ilegible).

5.413—A. J.

GETAFE

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Lozada, Juez de Primera Instancia de esta villa de Getafe y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato, por muerte de doña Juana Leonarda, conocida por Juana Hortal Carrasco, que sucedió en Carabanchel Bajo el día 21 de septiembre de 1948, en estado de soltera, hija de José y de Petra, en el que ha acordado expedir el presente anunciando la muerte sin testar de la causante citada, y que a la herencia de la misma han comparecido los hermanos de doble vínculo, Lucio, conocido por Claro; Manuel, José y Rosa Hortal Carrasco; y los sobrinos, hijos de otros hermanos de doble vínculo, Josefa y Juan Hortal, Miguel, Claro, Tomás Meléndez Hortal, y Raimundo Hortal Alonso, llamándose por el presente a los que se creen con igual o mejor derecho que los que se han presentado, para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Getafe a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Juan Manuel Orbe.—El Secretario, Carlos Roda.

4.997-A. J.

MALAGA

En virtud de auto de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, teniendo por prevenido, a instancia de parte legítima, juicio voluntario de testamentaria a bienes de doña Mariana Lara Casas, ha mandado citar para el mismo a la heredera en paradero ignorado doña Trinidad Lara y Lara, y al propio tiempo, para la formación judicial de los inventarios, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.066 y 1.067 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que darán comienzo en la Secretaría de este Juzgado el día treinta de junio próximo, a las diecisiete horas, y que con-

tinuarán, si fuere preciso, en los sucesivos y lugares donde fuere necesario.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que sirva de citación en forma a doña Trinidad Lara y Lara, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente, que firmo en Málaga, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Miguel Orellana.—Visto bueno: el Magistrado Juez de Primera Instancia, Miguel Cruz Cuenca.

5.414-A. J.

PAMPLONA

EDICTO

Don Francisco Pérez Arrúe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que por don Manuel Ruiz de Ojeda, natural y vecino de Madrid; don Francisco Javier Ruiz de Ojeda, natural de Madrid, vecino de Pamplona; don Fernando Ruiz Ojeda, natural de Madrid, vecino de Pamplona, y don Ricardo Ruiz de Ojeda, natural de Madrid y vecino de Pamplona, se ha promovido en este Juzgado expediente por el que solicitan para ellos y para sus hermanas, María Fernanda Ruiz de Ojeda, natural de San Sebastián; María del Pilar y María Lourdes Ruiz de Ojeda, naturales de Madrid, la unión de sus dos apellidos, Ruiz de Ojeda, en uno solo, y utilizar como segundo el de Feduchy, que les pertenece como tercero.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación de presente edicto.

Dado en Pamplona a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Pérez Arrúe.—El Secretario, Francisco Fernández Espinar. 4.999—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTOS

El señor Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente de declaración de fallecimiento de don Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa, conocido corrientemente por los apellidos Rodríguez Figueroa, natural del Puerto de la Cruz (Tenerife) y vecino que fué de esta capital, quien desapareció de la misma el día 23 de noviembre de 1936, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, cuyo expediente se tramita a instancia de sus hijos, doña Rosalba Rodríguez de la Sierra y Melo y otros.

Y a fin de dar conocimiento de la existencia de dicho expediente, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.987-A. J.

1.ª 5-6-952

El señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital hace saber:

Que en este Juzgado se ha promovido expediente de declaración de fallecimiento de don Guetón Gilberto Rodríguez de la Sierra y Melo, natural de Puerto de la Cruz (Tenerife) y vecino que fué de esta capital el 18 de julio de 1936, y quien desapareció de la misma el día 9 de octubre del mismo año, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias del mismo, cuyo expediente se tramita a instancia de sus hermanos doña Rosalba Rodríguez de la Sierra y Melo y otros.

Y a fin de dar conocimiento de la existencia de dicho expediente, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 21 de abril de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.988-A. J.

1.ª 5-6-952

LA HABANA (CUBA)

Doctor Fabio Raimundo y Sánchez, Juez de Primera Instancia del norte de La Habana, República de Cuba.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos que se dirá se ha librado por el Secretario la cédula que dice:

«Señora Isaura Ferosel y García. En los autos del juicio declarativo de mayor cuantía, sobre divorcio, promovidos por Alberto Martínez Alberich contra usted, el señor Juez de Primera Instancia del norte de La Habana, República de Cuba, por providencia fecha trece de marzo en curso, en que le tuvo por acusada una rebeldía en virtud de no haberse personado en los autos dentro del término del emplazamiento héchelo, ha dispuesto se haga a la demandada un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior y por la mitad del término antes concedido, o sea de quince días, a fin de que dentro del dicho término comparezca en los autos referidos, personándose en forma.

Y para emplazar a usted, a los fines y por el término antes expresados, prevenida de lo que hubiere lugar en derecho si no comparece y significándole que este Juzgado se encuentra situado en el tercer piso de la casa Galiano, 213, en esta ciudad, libro la presente, que a más de fijarse en la tablilla de anuncios de este Juzgado se inserta por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, España, donde se supone reside la dicha demandada.

La Habana, marzo, trece, de mil novecientos cincuenta y dos. Firmado, Francisco Novo Fonte, Secretario Judicial.»

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, España, se libra el presente en La Habana a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. Doctor Fabio Raimundo y Sánchez, Juez de Primera Instancia del norte de La Habana.—Francisco Novo Fonte, Secretario Judicial.

1.690-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

SERRANO ANTON, Francisco; nacido en Madrid, de veintidós años, hijo de Benito y de Manuela, soltero, con residencia en Madrid al ser filiado y en Barcelona al ser licenciado; procesado en causa número 1.058 de 1952, por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de Ceuta, sito en el antiguo edificio del Gobierno Militar (paseo de Colón).—464.

LIFANTE CARRILLO, Francisco; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Abanilla (Murcia), de veinticinco años, desconociéndose más detalles del mismo, domiciliado últimamente en Abanilla; procesado en expediente por haber faltado

a concentración a la Caja de Recluta número 34 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Caja de Recluta de Cieza (Murcia).—465.

MAYO TOBIO, Amador; hijo de Diego y de María, nació el 1 de marzo de 1914, marinero, natural de Muros domiciliado últimamente en Esteiro (La Coruña), inscrito de Marina al folio 56/928 del Distrito Marítimo de Muros;

FERNANDO CAAMAÑO, Angel; hijo de Emiliano y de Sofía, nació el 28 de octubre de 1944, natural de Guecho, marinero, con domicilio últimamente en Guecho (Vizcaya), inscrito de Marina al folio 398/42 del Distrito de Bilbao;

LLONA ASLA, Esteban; hijo de Miguel y de María, nació el 7 de junio de 1916, marinero, natural de Guecho y con domicilio últimamente en Guecho (Vizcaya), inscrito de Marina al folio 457/941 del Distrito de Bilbao;

ROMERO SAMPEDEO, Francisco; hijo de José y de Perfecta, nació el día 24 de marzo de 1913, marinero, natural de Boiro y con domicilio últimamente en Cespón (La Coruña), inscrito de Marina al folio 83/933 del Distrito de Caramiñal;

CANNAS OUVINA, José; hijo de Antonio y de Carmen, nació el día 23 de marzo de 1914, marinero, natural de Rajó-Poyó y con domicilio últimamente en Rajó-Poyó (Ontevedra), inscrito al folio 96/941 del Distrito Marítimo de Sangeño.

BERMUDEZ CAAMAÑO, Manuel; hijo de Francisco y de María, nació el día 4 de mayo de 1916, marinero, natural de Finsten, Curtis, y con domicilio últimamente en Graña Curtis (La Coruña), inscrito en Marina al folio 264/940 del Distrito de El Ferrol del Caudillo;

BAÑA FERNANDEZ, Julio; hijo de Juan y de Balbina, nació el día 4 de junio de 1926, marinero, natural de Riveira y con domicilio últimamente en Riveira (La Coruña), inscrito en Marina al folio 10/942 del Distrito de Riveira;

Procesados todos ellos en causa 64 del año 1951, por presunto delito de desertión mercante del buque «MonteReix»; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—466.

RUBIO BATALLA, Miguel; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Zuera (Zaragoza), de veinticinco años, cuyas señas personales son: 1.700 de estatura, pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada, soltero, labrador, domiciliado últimamente en Zuera (Zaragoza); procesado en causa por el supuesto delito de desobediencia a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Plaza de Jaca.—468.

ANGUITA SANCHEZ, Emilio; hijo de José y de Manuela, natural de Granada, vecindado en Granada, de veintidós años de edad, soltero, electricista; procesado en causa 122 de 1952, por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar de Montaña de la Plaza de Jaca. 469.

PASCUAL CALATAYUD, Carlos; hijo de Juan y de Carolina, natural de Bélgica (Valencia), de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, nariz gruesa, barba saliente, boca regular, domiciliado últimamente en Bélgica; procesado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 29 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 29 de Játiva.—470.

CASTRO MARINO, José; hijo de José y de Flora, natural de Caramiñal, vecino de Conchido, de treinta y un años; procesado en causa 36 de 1952; comparecerá

en el plazo de treinta días ante la Ayudantía Militar de Marina de Sagunto.—475.

MENDEZ LORENZO, Angel; hijo de Eulogio y de Guadalupe, de veintidós años, natural de Toledo, Marinero de segunda de la Armada, con destino últimamente en las Fuerzas Navales del Norte de África; procesado en causa 117 de 1952, por un presunto delito de desertión y apropiación indebida; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina, Departamento de Cádiz.—476.

ISAAC SANCHEZ, Marcelino; hijo de Patricio y de Catalina, natural de Ajofrin (Toledo), soltero, hojalatero, de veintidós años, domiciliado en Cañaveras (Cuenca); procesado en causa 820 de 1952, por los supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en el Campamento de Hoyo de Manzanares.—477.

ECHEVARRIETA QUESURAGA, Luis; hijo de Alejandro y de Eustaquia, natural de Asgoitia, cocinero, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Ibarraquelua; procesado por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.—479.

GONZALEZ VAZQUEZ, Regino; hijo de Antonio y de Benigna, natural de Bouzadrage (Orense), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: 1.650 metros de estatura, domiciliado últimamente en Entrimo;

VEIRA FERREIRA, Isaac; hijo de Silvino y de María, natural de Casal (Entrimo), provincia de Orense, de veintidós años, domiciliado últimamente en Entrimo;

BORRAJO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Tomás y de Preciosa, natural de Forjanés (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1.635 metros de estatura, domiciliado últimamente en La Merca;

GONZALEZ PEREZ, José; hijo de Tomás y de María, natural de Entrimo (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1.586 metros de estatura, domiciliado últimamente en Entrimo;

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José; hijo de Manuel Luis y de Dulcía, natural de Queguas (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1.600 metros de estatura, domiciliado últimamente en Entrimo;

ARAUJO DOMINGUEZ, Gerardo; hijo de Edesio y de Asunción, natural de Casal (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1.794 metros de estatura, domiciliado últimamente en Entrimo y Bermillo de Soyago (Zamora);

SILVA ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Requejo (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1.640 metros de estatura; domiciliado últimamente en Lovios;

REY PEREZ, José; hijo de José y de Cesarina, natural de La Argentina, cuyas señas personales son: 1.602 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular y color bueno, domiciliado últimamente en La Peroja (Orense);

ALVAREZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Honorato y de Rita, natural de Gareas-Aldea (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Gareas-Aldea;

ESTEVEZ FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Doinda, natural de Monterredondo (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Monterredondo, y

FERNANDEZ ALONSO, José; hijo de Benigno y de Purificación, natural de Casalerno (Orense), de veintidós años, cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Casalerno;

Sujetos todos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 67 para su destino a Cuerpo; comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 67 de Orense.—471, 472, 493, 474, 480, 481, 482, 483, 498, 499, y 500.

GORTARI MENDIBURU, Blas; hijo de Tiburcio y de María, natural de Lecároz (Navarra), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1,685 metros de estatura, labrador, soltero, nació en 3 de febrero de 1930, domiciliado últimamente en Arizcún (Navarra);

ARANO ECHEVARRIA, Juan; hijo de Ramón y de Luisa, natural de Elizondo (Navarra), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1,700 metros de estatura, labrador, soltero, nació en 22 de marzo de 1930, domiciliado últimamente en Elizondo;

ECHEVARRIA ARRIAGA, Carlos; hijo de Eugenio y de Salomé, natural de Pamplona (Navarra), de veintiséis años, cuyas señas personales son desconocidas, nació en 7 de octubre de 1925, domiciliado últimamente en Pamplona;

IRISARRI ARRIJURIA, Miguel; hijo de Antonio y de Micaela, natural de Arizcún (Navarra), de veintidós años, cuyas señas personales son: 1,480 metros de estatura, labrador, soltero, nació en 9 de mayo de 1927, domiciliado últimamente en Arizcún (Navarra);

NEIRA JIMENEZ, Eladio; hijo de Daniel y de Marcelina, natural de Vilavelayo (Logroño), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: 1,590 metros de estatura, estudiante, soltero, nació en 18 de febrero de 1928, domiciliado últimamente en Beire (Navarra);

Sujetos todos en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 50 para su destino a Cuerpo; comparecerán ante el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 50 de Pamplona.—484, 485, 486, 487 y 488.

RUIZ GONZALEZ, Juan José; hijo de Francisco y Victoria, nacido el 15 de noviembre de 1932, soltero, natural de Santander, domiciliado últimamente en la calle de Peña Herbosa, 5, 4.ª, inscripto al folio 32 de 1952 para el reemplazo de 1952 por este Trozo de Santander; comparecerá ante el señor Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, en término de noventa días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», previniéndole que si deja de comparecer dentro del término que se señala será declarado rebelde.

TEJA BRINGAS, José María; hijo de José y María, nacido el 12 de noviembre de 1932, soltero, natural de Santander, domiciliado últimamente en Barrio Camino, 25, 3.ª, inscripto al folio 31/952 para el reemplazo de 1952 por este Trozo de Santander; comparecerá ante el señor Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, don Diego Sánchez de la Rosa Olivera, en término de noventa días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», previniéndole que si deja de comparecer dentro del término que se le señala, será declarado rebelde.—490

IRAZU EGUIBAR, José; hijo de Sergio y de María, natural de Andoáin, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años

de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 680 milímetros, de estado soltero, domiciliado últimamente en Andoáin, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Gregorio Gil Diez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—501.

ELICES PARRA, Cipriano; hijo de Justo y de Joaquina, de veintidós años, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 653 milímetros, soltero, domiciliado últimamente en San Sebastián, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez Instructor don Gregorio Gil Diez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—502.

TEIRA LORENZO, José; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Lousame, Ayuntamiento de Lousame, provincia de La Coruña, de estado soltero, labrador de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, un metro 650 milímetros; pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Lousame, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago de Compostela para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería don Ciríaco Ortega González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—503.

HERNANDO IDIAGO, Antonio; hijo de Antonio y de Dionisia, natural de Zaragoza, soltero, de veinticuatro años, de profesión chapista, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente plana, aire marcial, producción buena, se ausentó de Zaragoza en el mes de noviembre de 1950, domiciliado últimamente en Barcelona, calle La Estrella, 2, portería, y trabajaba en calle Calabria, 7 (Talleres), perteneciente al reemplazo de 1949, agregado al de 1951, alistado por el Distrito 4.º de esta ciudad, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración en la Caja de Recluta núm. 42 y que dispone la Orden de 31 de diciembre de 1951; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez Instructor, Comandante de Artillería don Julián Blánquez Lasheras, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—504.

MARIN GAMBIL, Enrique; educando, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Granada, domiciliado últimamente en Madrid, soltero, mecánico, de dieciocho años, en ignorado paradero, estatura, 1,60 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz roma, boca regular, barba poca, color sano, frente despejada; procesado por hurto en causa 24 de 1951 de Marina, en la actualidad condenado; comparecerá en el término de veinte días ante el señor Juez Instructor, Alférez de Infantería de Marina don Luis Fandiño López, con destino en el Arsenal Militar del Departamento residente en Cartagena (Murcia) para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de hurto se le instruye. 491.

PLATAS TABOADA, José Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de La Habana (Cuba), de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, un metro 739 milímetros; soltero, oficinista,

rubio y de ojos pardos, domiciliado últimamente en La Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez Instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—492.

COLLAZO FACAL, Eliseo; hijo de Anselmo y de Estrella, natural de Coaristanco, provincia de La Coruña, de veintidós años y cuyas señas personales son: estatura, un metro 650 milímetros; soltero, barbero, tiene una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Coaristanco, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 63 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja de Recluta ante el Juez Instructor don Nicolás Penedo Rey, Comandante de Artillería, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—493.

LLORENT RICAR, Manuel; recluta del reemplazo de 1948 y agregado al 1951 por el cupo de Gerona, alistado por la Caja de Recluta número 41 (Gerona), natural de Salt (Gerona), hijo de María, nacido el día 21 de noviembre de 1927, ignorándose las demás señas particulares del mismo y al cual se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor de la citada Caja, don Alfonso Pagés Costa, quedando advertido que será declarado rebelde si no lo efectúa.—494.

RAMIRES ESPINOSA, Lucas; hijo de Lucas y de Nieves, natural de Pagalejar (Jaén) de veinticuatro años de edad, sin más señas personales, por incomparecencia ante el Ayuntamiento de su naturaleza para su alistamiento y domiciliado últimamente en Pegarajara, quien se contrae expediente judicial número 21 de 1952, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Joaquín Sotelo García, Comandante, Juez Instructor del aludido expediente en la Caja de Recluta número 25 de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—495.

CAMARA MARIN, Juan, hijo de Juan y de Manuela, natural de Arjona (Jaén), de veintidós años, sin más señas, por no haber comparecido ante el Ayuntamiento de su naturaleza para su alistamiento y domiciliado últimamente en Córdoba, a quien se contrae expediente judicial número 25 de 1952, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante don Joaquín Sotelo García, Juez Instructor del aludido expediente en la Caja de Recluta número 25, de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—496.

JUZGADOS CIVILES

LOPEZ PARODI, José; hijo de Rafael y Ramona, soltero, pintor, de treinta y un años, con último domicilio en Alicante, calle Porvenir del Obrero, número 13; procesado por hurto en la causa 306 de 1947;

VIDONGO MADURGA, Francisco; de estado soltero, hijo de Francisco y Natividad, impresor, de veintidós años; y

CASTRO CLAVERIA, Antonio; hijo de Antonio y Santa, casado, mariner, de cincuenta años, con último domicilio en Barcelona, Cadena, 31, tercero, y Arco de San Pablo, 1, quinto, respectivamente; procesados por robo en causa 51 de 1948;

REINALDO MATEO, José; hijo de José y Encarnación, soltero, oficinista, de veintiocho años, con último domicilio en Alicante, calle Antonio Galdó Chápuli, número 13; procesado por robo y lesiones en causa 115 de 1946; y

GISBERT SANJUAN, Joaquín; hijo de Joaquín y María, casado, panadero, de cuarenta y cuatro años, con último domicilio en Valencia, paseo de la Pechina, número 402; procesado por robo en la causa 119 de 1947;

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante para ingresar en prisión.—11.896 al 11.899.

MANJÓN GONZALEZ, José Enrique; hijo de Manuel y Palmira, natural de Beñar, partida de Pravia, soltero, labrador, de dieciocho años, con último domicilio en dicho pueblo; procesado en la causa 117 de 1950, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Allariz para ingresar en prisión.—11.900.

MORALES ROBLES, Enrique; de veintiocho años, soltero, barbero, natural de Uxda (Argelia), vecino de Almería, hijo de Antonio y María, cuyo actual paradero se desconoce;

GALVEZ SALDAÑA, Juan; de veintinueve años, casado, ebanista, natural de Almería y vecino de Almería; procesado en sumario 154 de 1950, sobre estafa;

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para ingresar en prisión.—11.901 y 11.902.

GOYENECHÉ GOYENECHÉ, Tiburcio; leñador, hijo de Juan y Ramona, natural de Echalar, soltero, de cuarenta y tres años; procesado en causa 73 de 1951 sobre paso clandestino de fronteras; ha de comparecer en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Aotz al objeto de ingresar en prisión.—11.903.

DO VALE GONZALEZ, Américo; casado, de treinta y cinco años, hijo de José y Guillermina, natural de Portugal, vecino de Todós, labrador, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario 17 de 1950, sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande para ingresar en prisión.—11.904.

GARRIDO SUBIAS, Norberto; soltero, de veintitrés años, ferroviario, hijo de Pedro y Doré, natural de Moncada y Reichach y vecino de Barcelona, con último domicilio en la calle Aragón, 609, bar «La Parra», y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 109 de 1948, por atentado a la autoridad; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Barcelona al objeto de ingresar en prisión.—11.905.

VELAZCO HERNANDEZ, Rafael; que usa los de Benjamín Balsano Hernández, Varlos Villarón Desanari y Benjamín Antonio Balsano, natural de Lima (Perú), viudo, comerciante, de cincuenta y un años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Travesera de Gracia, 40, primera o Cerdeña, 359, entre-suelo, primera; procesado en causa 119 de 1944, por tentativa de estafa; y

CARRANZA ALCANTARA, Manuel; de estado soltero, natural de Granada, peón albañil, de treinta años, hijo de Celestino y Encarnación, con último domicilio en playa Somorrostro, barraca 15; procesado en causa 257 de 1950, por robo;

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.906 y 11.907.

URANGA URANGA, Fernando; hijo de Francisco y María, natural de Barcelona, casado, lampista-electricista, de cincuenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Cataluña, 26, primero; procesado en sumario 1 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.908.

ARIAS BARRIOS, Félix; natural de Santander, casado, de veinticinco años, hijo de Enrique y María, con último domicilio en Barcelona, Carreras Candi, letras T M, primero, primera; procesado en causa 82 de 1949, por abandono de familia; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona para ingresar en prisión.—11.910.

SIMÓN GIL, Francisco, hijo de Jesús y María, natural de Brunete, ambulante, de veintiséis años, hojalatero; procesado en causa 64 de 1950 por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—11.951.

PALACIOS RUIZ, Diego; hijo de Agustín y María, natural de Ubeda, de veintiséis años, albañil, soltero; procesado en causa 247 de 1949 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—11.952.

SIMÓN GIL Lorenzo; hijo de Jesús y María, natural de Brunete, de dieciocho años, soltero, ambulante; procesado en causa 64 de 1950 por uso indebido de nombre; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—11.953.

SANCHEZ GONZALEZ, Patricio; de veintidós años, hijo de Patricio y de Petra, natural y vecino de Campo de Criptana, soltero, jornalero; procesado en causa 183 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—11.954.

SANCHEZ DIAZ, Juan; de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Almería, vecino de Málaga, hijo de Luis y de María; procesado en sumario 1 de 1942 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Almería para constituirse en prisión.—11.957.

TORRALBO LUQUE, Rafael; hijo de José y de Dolores, de treinta años, natural y vecino de Cuevas de San Marcos, soltero; y

MOSCOSO REPISO, José; hijo de José y de Carmen, de veintidós años, natural y vecino de San Marcos, soltero; procesados en sumario 117 de 1946 sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona para constituirse en prisión.—11.959.

LOPEZ RODRIGUEZ, Juan (a) Arpa; de veintinueve años, natural y vecino de Alameda, hijo de Francisco y Josefa; procesado en sumario 18 de 1949 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Archidona para constituirse en prisión.—11.950.

ROCA CENTELLES, Manuel; de veinticinco años, hijo de Agustín y de Teresa, natural de Valls d'Alba, soltero, jornalero; procesado en sumario 111 de 1948 sobre robos y hurtos; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.962.

GRAU CAÑADELL, Alfonso; domiciliado últimamente en Barcelona, Belén, número 23; procesado en causa 252 de 1951 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.963.

LOPEZ MARTIN, Manuel; de treinta y siete años, casado, jornalero, natural y vecino de Salamanca, Serpes, 8; procesado en sumario 19 de 1946 sobre robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Avila para constituirse en prisión.—11.964.

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Ramón; de veintisiete años, soltero, chofer, hijo de

Demetrio y Ramona, natural de Sampaño; procesado en sumario 73 de 1949 por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras para constituirse en prisión.—11.965.

BARRANCO RAMIREZ, José; de veintisiete años, soltero, hijo de Cristóbal y Teresa, natural de La Carolina, jornalero; procesado en sumario 31 de 1951 por estupro; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bermillo de Sayago para constituirse en prisión.—11.966.

DIEZ AROZ, Isidora; de treinta y siete años, hija de Anacleto y de Juliana, soltera, natural de Zaragoza, domiciliada en Bilbao, Concepción, 11; procesada en causa 61 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—11.967.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Tomás; de cuarenta y dos años, hijo de Angel y de Ignacia, casado, natural de Medina de Rioseco, metalúrgico; procesado en causa 109 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—11.968.

JENSEN, Rulf; de diecisiete años, hijo de Hakon y de Helen, soltero, natural de Noruega, marinero; procesado en causa 136 de 1951 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—11.969.

SANT GUASP, Rafael; hijo de José y Enriqueta, de veintisiete años, natural de Barcelona, soltero, del comercio, vecino de Barcelona, con último domicilio en Barcelona, calle General Sanjurjo, 19, tercero, segunda, pensión; procesado en causa 346 de 1951, por estafa;

UGAL ALUNDA, Baltasar; hijo de Julián y Urbana, de veinte años, natural de Barcelona, soltero, gitano, vecino de Barcelona, ignorándose su último domicilio; procesado en causa 514 de 1950, por lesiones y atentado;

RUIZ RAMON, José; hijo de Francisco y Pilar, de cuarenta años, natural de Molina de Segura (Murcia), soltero, del comercio, vecino de Barcelona, con último domicilio en calle Badajoz, 7, interior; procesado en causa 177 de 1950, por hurtos;

ORTEGA HERRERA, Felipe; hijo de Jenaro y Dominica, de treinta y cuatro años, jornalero, vecino de Barcelona, con domicilio en Barcelona, calle Conde del Asalto, 42, tercero, primera; procesado en causa 177 d. 1951, por hurtos.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.912 al 11.915.

AGUERO GAITAN, José; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Lucanena de las Torres, vecino de Almería, domiciliado últimamente en Rambla Amatisteros, 60, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 42 de 1950, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Canjáyar al objeto de ser constituido en prisión.—11.916.

GANDARAS SANCHEZ, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Curtis (La Coruña), casado, Guardabarrera de la Fábrica Moreda de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, Jesús, 19; procesado en sumario 199 de 1949, por el delito de lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón al objeto de ser constituido en prisión.—11.918.

DUEÑAS JIMENEZ, Manuel; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Francisca, camarero, soltero, natural de Granada, vecino de Acera del Triunfo

(Granada), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 80 de 1949, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para constituirse en prisión.—11.919.

MANGADO MANGADO, María del Carmen; de veintidós años, natural de Sartaguda (Navarra), hija de Pío y de Dorotea, domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa núm. 245 de 1951, por el delito de apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño al objeto de ser constituida en prisión.—11.930.

BARRERO ROJAS, Francisco; hijo de Rafael y de Emilia, de treinta años, natural de Cabanquinta (Oviedo), soltero, minero, domiciliado en Oviedo, Tendarina Baja, 50, en ignorado paradero; procesado en sumario número 520 de 1941, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo al objeto de ser constituido en prisión.—11.939.

CABRERA ROBLES, José (a) «Lopijito»; natural de Trebujena, soltero, del campo, de veintiocho años, hijo de Miguel y de Andrés, vecino de Trebujena, con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 40, bajo de estatura y faltándole dos dientes de arriba; procesado en sumario número 48 de 1948, por el delito de quebrantamiento de depósito; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda al objeto de ser constituido en prisión.—11.940.

GRANADO ORTEGA, Agustín; hijo de Antonio y de Teresa, de treinta y siete años, casado, del campo, vecino de La Línea; procesado en sumario número 47 de 1947, por el delito de hurto;

MARTIN VEGA, Manuel (a) «el Palanca»; de dieciocho años, soltero, mariner, hijo de Francisco y de María, natural de Carmona, vecino de La Línea; procesado en sumario 142 de 1951, por el delito de hurto;

MARTIN VEGA, Manuel (a) «el Palanca»; de dieciocho años, soltero, mariner, hijo de Francisco y de María, natural de Carmona, vecino de La Línea; procesado en sumario núm. 155 de 1950;

ROMERO CERVERA, Miguel; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Manilva, vecino de Algeciras, soltero; procesado en sumario número 135 de 1949, por el delito de hurto;

FERNANDEZ SANCHEZ, Antonio; de veinticuatro años en 1943 y que residía en La Línea; procesado en sumario 55 de 1943, por el delito de robo;

GUILLEN GAMON, Eduardo; de treinta y un años, hijo de Ramón y de Teresa, chófer, natural y vecino de Cádiz; procesado en sumario 148 de 1951, por el delito de estafa;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque al objeto de ser constituidos en prisión.—11.941.

FURNER DEL RIO, Francisco; soltero, de veinticuatro años, jornalero, hijo de Francisco y de María, natural y vecino últimamente en La Línea de la Concepción, San Pedro, 27; procesado en sumario número 38 de 1950, por el delito de hurto;

BERMUDEZ JIMENEZ, Salvador; de cuarenta y cuatro años, soltero, vendedor, hijo de José y de Manuela, natural de Villa Martín y vecino que fué de La Línea de la Concepción; procesado en sumario número 17 de 1947, por el delito de hurto;

GARCIA GARCIA, Ramón; de treinta y tres años, casado, Agente Comercial, hijo de Lázaro y de María, natural de Almería y vecino que fué de La Línea de la Concepción, calle General Varela,

número 17; procesado en sumario 225 de 1948, por el delito de falsedad;

TORREJON MARCHANTE, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de María del Carmen, natural de Alcalá de los Gazules y vecino que fué últimamente de La Línea de la Concepción; procesado en causa núm. 333 de 1949, por el delito de hurto;

TRUJILLO SERRANO, Antonio; casado, de cuarenta y dos años, del campo, hijo de Cristóbal y de María, natural de Tarifa; procesado en causa 79 de 1949, por el delito de hurto;

PINTO GILBERT, Rosario; soltero, de treinta y nueve años, su casa, hija de Juan y de Rosario, natural de Bornos y vecina que fué últimamente de La Línea de la Concepción, calle Prim, 5; procesada en causa 366 de 1947, por el delito de uso público de nombre supuesto;

FERNANDEZ JIMENEZ, Antonio; soltero, de cincuenta años, del campo, natural de Sevilla y vecino que fué últimamente de La Línea de la Concepción; procesado en causa número 17 de 1947, por el delito de hurto;

GUTIERREZ LOPEZ, Victoria; soltera, de veintitrés años, su casa, hija de José y de Petra, natural de Los Barrios y vecina que fué de Los Barrios, calle Corredera; procesada en causa núm. 261 de 1947, por el delito de hurto;

REYES GARCIA, Antonio; de treinta y dos años, casado, chófer, hijo de José y de Amalia, natural de Almonaster la Real y vecino que fué últimamente de Sevilla; procesado en causa 23 de 1947, por el delito de hurto;

HEREDIA MOLINA, Juan; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Luis y de Ana, natural de Málaga y vecino últimamente en Málaga, Estación Ferrea; procesado en causa 279 de 1949, por el delito de robo;

AMAYA MENDOZA, José; de dieciocho años, soltero, aprendiz mecánico, hijo de José y de Juana, natural de La Línea de la Concepción y vecino que fué de Ceuta, en Pasaje de Recreo, 41; procesado en causa 309 de 1949, por el delito de robo;

AMAYA MENDOZA, José; de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de José y de Juana, natural de La Línea y vecino que fué de Ceuta; procesado en causa número 2 de 1950, por el delito de hurto;

JARA AGUA, Domingo; de veintiséis años, soltero, del campo, hijo de Domingo y de Isabel, natural de Sevilla y vecino que fué de Guaro, calle Corriño, 45; procesado en sumario 39 de 1950, por el delito de hurto;

LOPEZ HERRERA, Gregorio; soltero, de treinta y siete años, hijo de Francisca, natural de Jubrique; procesado en causa número 336 de 1949, por el delito de hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque al objeto de ser constituidos en prisión.—11.942.

GONZALEZ INGLADA, Alfonso; de veintiocho años, soltero, camarero, hijo de Eulogio y Marina, natural de Barcelona y vecino de Badalona, con último domicilio en San Anastasio, 58, bajos y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 342 de 1949, por estafa; y

ALTES REBOLLO, Rosa; de veintinueve años, soltera, sus labores, hijo de Juan y María, natural de Barcelona y vecino de la misma capital, con último domicilio en Muntaner, 75, cuarto, primera, y cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en sumario 321 de 1950, por hurto;

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.820 y 11.821.

PASCUAL TORRELLAS, Victoriano; natural de Barcelona, soltero, de treinta años, hijo de José y Josefa, con último domicilio en esta ciudad de Barcelona, calle Torre Damians, 16, primero primera; procesado en causa 121 de 1951, por hurto; y

BALLANO CALVO, Miguel; natural de Barcelona, soltero, escribiente, de dieciséis años, hijo de José y Andrea, con último domicilio en Callao, 8, ático; procesado en causa 399 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.822 y 11.823.

VIDAL VILLEN, Jose; natural de Torredonjimeno (Jaén), soltero, peón albañil, de veinticinco años, hijo de Joaquín y Juana, con último domicilio en Barcelona, paseo Bajo Miramar, pasaje Bateria; procesado en causa 83 de 1949, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.824.

AGUILAR PENELLA, Ramón; hijo de Antonio y Antonia, de treinta y ocho años, natural de Chateaufort (Francia), casado albañil, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en el sumario 360 de 1951, sobre abandono de familia; ha de comparecer dentro del plazo de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para ingresar en prisión.—11.825.

SALADO MAYA, Francisco; de treinta años, casado, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Cádiz, jornalero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 36 de 1948, por hurto;

PALACIOS RUBIO, Guillermo; cuyas demás circunstancias se desconocen y con último domicilio en Sevilla, calle San Eloy, 7, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 156 de 1948, por hurto;

VELEZ GONZALEZ, Ramón; hijo de Emilio y Milagros, natural de Cádiz, soltero, de veintitrés años, vecino de Cádiz, con último domicilio en Santo Domingo, 18, artista, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 249 de 1951, por estupro;

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz para ingresar en prisión.—11.831 al 11.833.

SANSALVADOR, Manuel; soltero, jornalero, de dieciocho años, con último domicilio en Alcira, Barrio de la Alquerieta, Casas de la Montañeta; procesado en la causa 346 de 1951, por hurto frustrado; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Castellón para ingresar en prisión.—11.836.

VENTURA SANCHEZ, Matilde; casada, de veintinueve años, sus labores, hija de Miguel y Teresa, natural de Madrid, vecina de Chamartín de la Rosa, con último domicilio en Rosa Menéndez, 30, bajo; y

MARTINEZ BLANCHART, José; casado, de treinta y seis años, jornalero, hijo de Francisco y María, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, con último domicilio en Bravo Murillo, número 372; procesados en sumario 274 de 1951, por abandono de familia conyugal; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—11.839.

SANCHEZ, Manuel; limpiabotas y vendedor de lotería, con último domicilio en La Coruña y sin más datos conocidos; procesado en sumario 39 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para ingresar en prisión.—11.839.

MORAL, Manuel; y VILLAPLANA, Faustino; cuyos segun-

dos apellidos se desconocen y demás circunstancias, segadores de arroz, que se hallaban en La Escala (Gerona) en las faenas de la siega y de la que desaparecieron el día 16 de octubre de 1951, se hallan procesados en sumario 204 de 1951, por asesinato; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Gerona para ingresar en la prisión.—11.842.

ESCRIBANO OLMOS, José; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Mariana, natural de Osillos (Málaga), y vecino últimamente de Alagón; procesado en sumario 31 de 1949, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina para ingresar en prisión.—11.847.

MERVIN THOMAS, Lubbock; hijo de Tomás y Mary, de veintidós años, natural de Londres, con último domicilio en dicha ciudad, son que conste su actual domicilio; procesado en causa 66 del año 1951, sobre injurias al Jefe del Estado; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal para ingresar en prisión.—11.848.

DODERO OLMOS, Antonio; natural de Cartagena, soltero, verdulero, de veinticuatro años, domicilio últimamente en Zibarroja, en Cuevas Monjas, 27; procesado en causa 83 de 1949, por robo; ha de comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria para ingresar en prisión.—11.849.

DIAZ VALVERDE, Luis; de veintiséis años casado, hijo de Gumersindo y Susana, natural y vecino de Bilbao, radiotécnico; procesado en causa 138 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro para ingresar en prisión.—11.873.

FOLACHES GONZALEZ, José Luis; hijo de Carlos y Cecilia, de cincuenta y cinco años, casado, natural de Jaén y vecino que fué de Madrid, médico, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 62 de 1949, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Motril para ingresar en prisión.—11.875.

CUADROS MARTINEZ, Francisco; que en 10 de octubre de 1951 ejercía en Pontones el cargo de Alcalde y Delegado Local de Abastecimientos, vecino de Barcelona, con domicilio en Roselló, 20 o Calabria, 216, almacén de carbón, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 20 de 1951, sobre malversación y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Orce para ingresar en prisión.—11.876.

MORENO BAREA, Pedro; natural de Valtierra, soltero, barrenista, de veintiséis años, hijo de Restituto y Juliana, con último domicilio en Valtierra; procesado en causa 14 de 1951, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Pamplona para ingresar en prisión.—11.877.

LOPEZ CHECA, Manuel; de diecinueve años, soltero, natural de Linares, vecino de Porzana, con domicilio en la calle del Puerto, s.n., jornalero, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 10 de 1951, por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena para ingresar en prisión.—11.878.

LOBO ESCUDERO, Agapito; natural de Zamora, hijo de Cesáreo y Agapita, de treinta y dos años, vecino de Zamora, con último domicilio en Travesía del Dr. Arribas, 2; procesado en sumario 331 de 1949, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ingresar en prisión.—11.881.

RIUS PUIG, Jorge; de dieciocho años, soltero, estudiante, hijo de José y Herminia, natural de Barcelona y con último domicilio en Fuenterrabía; procesado en causa 284 de 1951, por estafa; ha de comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián para ingresar en prisión.—11.882.

FERNANDEZ SAINZ, Conrado; soltero, de veintitín años, joyero, hijo de Luis y Asunción, natural de Santander donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 13 de 1949, por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Santander para ingresar en prisión.—11.883.

GUTIERREZ BASCONES, Rogelio; de unos dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Astillero (Santander), hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 113 de 1951, por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santaña al objeto de ingresar en prisión.—11.884.

PRADO VAZQUEZ, Evaristo; de diecisiete años, hijo de Ramón y Elisa, soltero, sirviente, natural de Hermida-Marcón, con último domicilio en Loureiro; se halla procesado en causa 34 de 1950, por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sarria para ingresar en prisión.—11.885.

ANDRES GUARIDO, Juan; de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Bautista y Teresa, natural de Maliaño (Santander), con último domicilio en Salamanca; procesado en sumario 64 de 1949 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para ingresar en prisión.—11.886.

FABRA RODRIGO, José; natural de Valencia, casado, fumista, de veintitrés años, hijo de Gregorio y Anastasia, con último domicilio en Valencia, Torreñel, número 14; procesado en causa 179 del año 1949, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Torrente en el plazo de diez días al objeto de ingresar en prisión.—11.887.

ARCUS SALGUERA, Antonia; natural de Barcelona, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Josefa, con último domicilio en Barcelona y en ignorado paradero; procesada en causa 165 de 1951, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—11.889.

CANCIN MINGARO, Agustín; soltero, de veinte años, panadero, natural de Zaragoza, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 55 de 1951, por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Zaragoza para ingresar en prisión.—11.889.

FERRANDO APARICIO, Lorenzo Ramón; de veintisiete años, labrador, hijo de José y Justa, natural de Zaragoza; procesado en causa 103 de 1949, por el delito de apropiación indebida;

COSTA CASAL, Isidro; cuyas demás circunstancias y paradero se desconoce; procesado en la causa 333 de 1951, sobre apropiación indebida;

LAHUERTA GRACIA, Angel; de diecisiete años, soltero, albañil, hijo de Angel e Isidra, natural de Luceni (Zaragoza); procesado en la causa 230 de 1950, sobre robo;

GONZALEZ FERNANDEZ, Angeles; de treinta y un años, casada, sus labores, hija de Constantino y Marina, natural de Santander, en ignorado paradero; se halla procesada en causa 325 de 1950, por hurto;

ALVAREZ ROMANO, Luis; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Vicente y Francisca, natural de Astorga; y HERNANDO IDIAGO, Antonio; soltero, de veintinueve años, jornalero, hijo

de Antonio y Dionisia, natural de Zaragoza, ambos en ignorado paradero; procesados en la causa 332 de 1950, sobre tentativa de robo;

PEREZ LUMBRERAS, Aureliano; de veinticuatro años, jornalero, hijo de Herminio y Pilar, natural de Madrid, en ignorado paradero; y

LOPEZ PEREZ, Pedro Antonio; soltero, de veintitrés años, jornalero, hijo de Julián y Gabriela, natural de Madrid, y en ignorado paradero; procesados en la causa 314 de 1944, por hurto;

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza, en el plazo de diez días, para ingresar en prisión.—11.894.

EDICTOS JUZGADOS CIVILES

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a las personas propietarias de un colchón de cama, cámara de lana, y un cesto de mimbre conteniendo diversos objetos, que fueron arrojados por unos individuos de un camión en la glorieta de la Beata Ana María de Jesús; así lo he acordado en sumario seguido en este Juzgado con el número 154 de 1952, por hurto.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1952. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.915.

Por el presente, que se expide en virtud de proveído de 11 de enero de 1952, y en sumario seguido en este Juzgado de Instrucción número 14 con el número 131 del pasado año 1931, por robo, denuncia de don Miguel Beltrán Seller, de ropa, se cita a Alberto San Juan Pérez para que dentro del término o plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración y al propio tiempo ofrecerle el procedimiento según determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 21 de mayo de 1952.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.—3.846.

Por el presente se ofrece el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a don Antonio Acevedo de Sosa Alvim, domiciliado en Lisboa, como perjudicado por el hurto de una maleta conteniendo ropas y efectos propiedad de su esposa, doña María Carolina Paes de Sande e Castro de Sousa Alvim, el día 21 del actual, en la calle de Zorrilla, de esta capital, acordado en causa 154 de 1952 seguida ante el Juzgado número 11 de esta capital.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1952. Secretario (ilegible).—5.8;5.

UN hombre más bien alto que bajo, de unos treinta y cinco años, ojos rasgados y pequeños, cabellos negros y tez morena, pelo liso, y una señorita de unos veinticuatro años, bastante bien trajeada y no mal parecida, que figuran ser vendedores de tejidos; procesados en sumario 38 de 1951, por estafa cometida el día 17 de octubre de 1951 en el domicilio de don Manuel Cámara Landete y doña María del Campo Hernández, de donde sustraeron 9.800 pesetas; se interesa de los agentes y autoridades en general procedan a la busca y captura de los citados delincuentes, poniéndoles a disposición del Juzgado de Instrucción de Ayora.—11.817.

ANULACIONES JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1951, Santiago Echevarría Jiménez. 11.692.